

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 14 de marzo de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **AE-2014-02-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

a) Méritos curriculares: 0-25 puntos

1. Número de años de experiencia profesional: 2 puntos/año hasta un máximo de 15.
2. Formación relacionada con el tema de estudio: 0-10 puntos (1 punto/1curso).

b) Entrevista personal: 0-20 puntos.

2. Hasta las 15 horas del 11/04/2014, han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Sandra Rodríguez Elena
- M<sup>a</sup> Regina García López
- José M<sup>a</sup> Martín Hernández
- Soledad Fernández Fernández
- Ana Isabel Rodríguez López

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares			Entrevista
		a.1	a.2	Total	
Sandra Rodríguez Elena	NA	-	-	-	
M <sup>a</sup> Regina García López	A	1	6	7	15
José M <sup>a</sup> Martín Hernández	A	0	3	3	10
Soledad Fernández Fernández	NA	-	-	-	
Ana Isabel Rodríguez López	NA	-	-	-	

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de D<sup>a</sup>. Regina García López



Fdo. Dr. Enrique Ocio San Miguel



Fdo. D<sup>a</sup> Ana González Herrero



Fdo. Dra. Fátima Méndez Ambel

